ción General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de agosto de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 29 de agosto de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de julio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 del Plan Parcial del Sector 2 (Industrial).

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2007, aprobó inicialmente la Modificación núm. 3 del Plan Parcial del Sector 2 (Industrial) de Malpartida de Cáceres, al objeto de modificar las condiciones de posición de la edificación en la parcela para las naves de esquina, art. 150 de la normativa del Plan Parcial.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 30 de julio de 2007. El Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones, FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA.

ANUNCIO de 3 l de julio de 2007 sobre Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

D. José Manuel Zamora Linero, actuando en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "Residencial Don Ignacio" de la Unidad de Ejecución núm. 6 de esta localidad, ha presentado ante este Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres el Programa de Ejecución de iniciativa particular para el desarrollo de la Unidad de Ejecución núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 134.A).3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, al objeto de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones.

Malpartida de Cáceres, a 31 de julio de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2007, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual n.º 23 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 3 de septiembre de 2007. La Alcaldesa en Funciones (Por Decreto 755/2007, de 13 de agosto), MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 30 de agosto de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 29 de